

DECRETO 1049 DE 2016

(junio 24)

D.O. 49.914, junio 24 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Harold Guerrero López, identificado con cédula de ciudadanía número 12968672 de Pasto (Nariño), en el empleo de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Código 0020, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Elsa Noguera De La Espriella.